

*as feta*

APRUEBA PROGRAMACION ESPECÍFICA PLEBISCITO  
CONSTITUCIONAL DE CHILE.

VALLENAR, 15 DIC 2023

DECRETO EXENTO N° 04573



VISTOS:

1. Programación Específica Plebiscito constitucional de Chile.-
2. El Decreto Exento N° 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica Plebiscito Constitucional de Chile.
- 2.- Costo total del Programa es de \$3.440.000.-
- 3.- Dichos valores serán imputados a los ítems 215-22-04-007-000-000 "Materiales y útiles de aseo", 215-22-04-999-000-000 "Otros", 215-22-08-999-000-000 "Otros", 215-22-01-001-000-000 "Para personas" y 215-21-04-004-000-000 "Prestaciones servicios comunitarios" área de gestión 3-23-23 del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

*MFC*  
MARIA FUENTES CRUZ.  
SECRETARIA MUNICIPAL (S).



*V. Escudero Failla*  
VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Transparencia ✓
- Archivo Administración.
- Archivo Oficina de Partes.

VEF/MFC/crr.

**Vallenar**  
**Avanza**



I. Municipalidad  
de Vallenar

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



## PROGRAMACION ESPECÍFICA “ PLEBISCITO CONSTITUCIONAL DE CHILE”

### INTRODUCCIÓN:

El plebiscito constitucional de Chile de 2023 será un referéndum a desarrollarse el 17 de diciembre de 2023 con el objeto de determinar si la ciudadanía está a favor o en contra de la propuesta de nueva Constitución Política de la República redactada por la Consejo Constitucional.

La Municipalidad de Vallenar asume el compromiso de apoyar este importante proceso y el buen desarrollo de éste.

### DESCRIPCIÓN:

- Las elecciones se desarrollarán el día Domingo 17 de diciembre de 2023 de 8:00 hrs. a 18:00 hrs.
- El proceso se realizará en 7 locales designados : Esc. Básica Rafael Torreblanca, Esc. España, Esc. Gualberto Kong Fernández, Esc. José Caroca La Flor, Liceo Pedro Troncoso Machuca, Liceo Bicentenario y Esc. F 83 Roberto Cuadra de Domeyko.

### OBJETIVO:

Realizar un proceso eleccionario de manera correcta en cumplimiento con la ley y medidas preventivas.

### RECURSOS:

#### Humano:

- Funcionarios Municipales de diversas Direcciones y voluntarios



I. Municipalidad de ValLENAR

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



**Materiales:**

- Recintos.
- Vehículos.
- Etc.

**Financiamiento:**

Requerimiento	Cantidad	Concepto	Precio total (\$)	ítem
Materiales de aseo y desinfección	1	Aseo y mantención del recinto durante el desarrollo del proceso	320.000.-	215-22-04-007-000-000 AG 3-23-23
Materiales ferretería	1	Demarcaciones y otros para el acceso e interior de los recintos	190.000.-	215-22-04-999-000-000 AG 3-23-23
Arriendo de generadores	1	Respaldo de energía ante corte de suministro eléctrico	190.000.-	215-22-08-999-000-000 AG 3-23-23
Colaciones	25	Para personal de salud, aseo, seguridad y voluntarios que apoyen este proceso	190.000.-	215-22-01-001-000-000 AG 3-23-23
Agua	60	Para distribución Cruz roja	100.000.-	215-22-01-001-000-000 AG 3-23-23
Servicio de aseo	7	Para personal de aseo y mantención	450.000.-	215-21-04-004-000-000 Ag 3-23-23
Varios	1	Gastos generales e imprevistos	500.000.-	215-22-04-999-000-000
Servicio de traslado		Traslado de casetas a locales de votación	1.500.000.-	215-21-04-004-000-000 Ag 3-23-23

TOTAL: \$3.440.000.-



VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL